



**ASIGNA FUNCIONES A
IGNACIO JIMENEZ ORELLANA**

Santiago, 18-5-2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 058781 VISTOS: Las facultades que me confiere la Resolución Nº 100740/2016 de la Dirección Nacional; Art. Nº 5 del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario, contenido en el Art. Nº 1 de la Ley Nº 18.910, modificado por la Ley Nº 19.213 de 1993; Resolución Nº 10/2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta TRA Nº 373 modificada por la Resolución Exenta TRA Nº 631 ambas de 2019 y, las necesidades del Servicio,

R E S U E L V O:

ASÍGNASE a contar del 02 de Noviembre de 2018, las funciones de Jefe Unidad de Calidad de Vida Laboral de la División Gestión y Desarrollo de Personas del Instituto de Desarrollo Agropecuario, a IGNACIO JIMENEZ ORELLANA, Rut Nº Profesional grado 9º EUR., quien se desempeñará en Santiago (NC) – Región Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Luis Fernando Bravo Montes
Subdirector Nacional
Instituto de Desarrollo Agropecuario

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento

Encargado Oficina de Partes.

TRANSCRÍBASE A: SUBDIRECCIÓN NACIONAL, DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS, DIVISIÓN AUDITORÍA INTERNA, DEPTO. ADM. DE PERSONAL, DEPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS Y REMUNERACIONES, OFICINA CENTRAL DE PARTES Y ARCHIVOS E INTERESADO.